



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD DE LA POBLACIÓN
DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA
DEVISA

Montevideo, 8 de julio de 2021.

Director de DEVISA

Dr. Miguel Alegretti:

En referencia a la solicitud de información realizada via mail por el Dr. Victor Dayan con fecha 29 /06/2021 y 2/07/2021 sobre la” **Totalidad del código I46 en las Bases de Egresos Hospitalarios para los años 2017-2020**”, informamos a usted que:

La totalidad del código I46 registrado en las Bases de Egresos Hospitalarios que se presenta corresponde a los años 2017,2018 y 2019, debido a que no contamos aún con la BEH del año 2020.

**Cantidad de registros en todo el país con código CIE10 I46
en Bases de Egresos Hospitalarios, años 2017a 2019**

Cod.CIE10	año 2017	año 2018	año 2019
I46	2	9	1
I46.0	46	60	51
I46.1	4	7	12
I46.9	158	160	166
Total	210	236	230

Fuente: BEH, años 2017,2018 y 2019. MSP

Saluda atte,

Dra. Griselda Bittar

Sector Enfermedades No Transmisibles – Departamento de Vigilancia en Salud

Dpto de Estadísticas Vitales - DIGESA - MSP

Nº de fallecidos según causa básica de muerte I21 _I22 según mes de ocurrencia. Uruguay, 20

Mes de ocurrencia	2020			2019	
	I21	I22	Total	I21	I22
Enero	99	0	99	84	0
Febrero	66	0	66	68	0
Marzo	75	0	75	60	0
Abril	60	0	60	75	0
Mayo	75	0	75	87	0
Junio	99	0	99	87	0
Julio	107	0	107	98	0
Agosto	92	0	92	93	0
Septiembre	84	0	84	101	0
Octubre	91	0	91	67	0
Noviembre	74	0	74	81	0
Diciembre	71	0	71	73	0
Total	993	0	993	974	0

Fuente: CD

2017 - 2020

Total	2018			2017		
	I21	I22	Total	I21	I22	Total
84	77	0	77	78	0	78
68	53	0	53	66	0	66
60	78	0	78	94	0	94
75	77	0	77	84	0	84
87	99	0	99	90	0	90
87	99	0	99	92	0	92
98	94	0	94	119	0	119
93	106	0	106	74	0	74
101	93	0	93	77	0	77
67	82	0	82	87	0	87
81	65	0	65	89	0	89
73	68	0	68	77	0	77
974	991	0	991	1027	0	1027

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Victor Dayan, titular de la cédula de identidad N° 2.000.581-8, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información referente a los egresos hospitalarios por paros cardiorrespiratorios extrahospitalarios y los datos de mortalidad cardiovascular, por infarto, por causa coronaria durante los meses de Marzo-Abril de 2017-2021;

CONSIDERANDO I) que en merito a lo informado por la División Servicios Jurídicos, corresponde acceder a lo peticionado con excepción de aquella información que aún no está disponible en este Ministerio, rigiendo al respecto lo establecido en el artículo 14 inciso primero de la Ley N° 18.381;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Victor Dayan, titular de la cédula de identidad N° 2.000.581-8, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4660-2021

AA